

DEFINICIONES DE PODER

Existen muchas definiciones de poder; todas ellas aluden a la capacidad de una persona Estado u organización de lograr sus objetivos, sea utilizando la violencia, los argumentos, los recursos monetarios, la tradición o las normas; lo cierto es que logran a su favor algo que desean y quienes se lo otorgan no lo harían de manera voluntaria.

Algunas de las definiciones de poder más conocidas son:

De acuerdo con Thomas Hobbes *el poder de un hombre son los medios que tiene en el presente para obtener algún aparente bien futuro* (Hobbes, 1974). Es decir, en los medios se concentran las atribuciones legales, el dinero, el acceso a los medios de violencia, sus argumentos, conocimientos y demás atributos para lograr beneficios futuros.

Otra definición la ofrece Norberto Bobbio que señala que el poder es *la relación entre dos sujetos de los cuales el primero obtiene del segundo un comportamiento que este de otra manera no habría realizado* (Bobbio, 1987). De forma que esta definición recalca que hay un comportamiento esperado de la otra persona; que no haría algo, salvo cuando existe esta relación de poder, que la hace cambiar

el sentido de su acción ahora en favor de la primera persona que es la que detenta el poder.

Por último, Max Weber, que es uno de los autores que más escribió sobre poder y dominación, considera que por el mismo habrá de entenderse *la posibilidad de que una persona o varias realicen su propia voluntad en una acción en común, aun contra la oposición de otros participantes en la acción* (Weber, 1958).

Referencias:

- Hobbes, T. (1974). Leviatán: o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil. Editorial Universitaria.
- Bobbio, N. (1987). La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político. México, D.F. Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (1958). Los tres tipos puros de dominación legítima. Revista de Ciencias Sociales, (3), 301-316.